



Un cuacillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTO,
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS
NVEVE.

Lima y Oct. 22. de 880

Constituyendo al mejor amparo del Cuyro
de las espaldas y apuraciones fraudulentas por audacia
les e imputables en el pago de las tasas que en las cer-
tificaciones q. a el espaldas extenden an de muer-
tos como ex p. p. de cite el numero del Isle-
ro conq. se unire el caduco a el P. m. e. y no
dudando q. los Curas Parrochiales cito capitan con-
currir por su parte a el leyo de tan justo obgeto
de la hara p. m. e. para q. dispongan y servan
p. m. e. a sus Indios copidan en los subcenso de
certificaciones en el modo referido an adiendo, si
fueren asquible en las respectivas a p. m. e. si son
o no legitimados, y verificando se hara saber a los
Mayordomos que no de otro modo y sin ningun
requiso se satisfagan las algunas in las
Ongres de p. m. e. en las asignaciones vale.

P. m. e.

B. Arte m.
Juan Pío de Espinosa
E. de m. y de m.

RA-100 1.3
C. 39
S. 161
F. 2

En Lima y Octubre veinte y
cinco de mil ochocientos diez y
cinco.

hize presente con Ricardo de un
cion del Sr. Juan de Ojeda, el
auto anterior al Sr. D. Jorge
Benavente, Cuna interno de la
Parroquia de Sta. Ana, en super-
sona soy fecho

Eximio

Mago hize otra diligencia
al Dr. D. Juan de Ojeda, Cu-
na de la Parroquia del Cencado
de que soy fecho Eximio

En Lima y otros bre veinte
y seis de mil ochocientos diez y
hize otra diligencia al Sr. D. Juan
Antonio Iglesias, Cuna del
Sagrario de esta Sta. Iglesia Cathedral
de que soy fecho Eximio

Incontinenti hize otra al
Sr. D. Juan Thomas de Alcalá, Cuna
de la Parroquia de Sr. Sebastian,
en su persona soy fecho

Eximio

Seguidamente hize otra diligen-
cia al Sr. D. Pedro Aviler, Cu-
na de la Parroquia de Sr. Juan
de los Rios, en su persona, de

que doy fe = Exprimada

3

2

te. hize otra igual
con se notivam. hize otra igual
diligencia como las anteriores
al D. D. Anselmo Peneder de la
Canal, en la persona de la
Annoquia de la Parroquia, doy fe =

Exprimada



que es de...
En quarto.

SELOOVARTO, VNQVAR-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CIE-
TO; NVEVE.

1808